
BURKINA FASO

1. Nombre y dirección del organismo responsable del último censo:

Institut national de la statistique et de la démographie (INSD), 01 B.P. 374, Ouagadougou.

2. Censos de población llevados a cabo después de 1945 (años):

1975 y 1985. La presente descripción se refiere principalmente al censo de 1985, pero se hace también referencia al censo precedente (cf. para. 8), así como al próximo censo (cf. para. 9).

3. Alcance del censo:

a) *Geográfico*: Todo el país.

b) *Personas comprendidas*: Toda la población de todas las edades.

4. Período de referencia:

Para definir la población económicamente activa, el empleo y el desempleo se utilizó un período de referencia corto para las zonas urbanas, es decir la semana anterior al censo, y un período largo para las regiones rurales, es decir la estación de los cultivos, que dura de junio a septiembre (el censo de 1985 se realizó en el mes de diciembre).

5. Tópicos principales:

a) Población total, según sexo y edad:	si
b) Población económicamente activa, por sexo y grupo de edad:	si
c) Población económicamente activa, por industria y por sexo:	no
d) Población económicamente activa, por ocupación y por sexo:	si
e) Población económicamente activa, según la situación en la ocupación y por sexo:	si
f) Horas de trabajo:	no
g) Otra información relativa a la actividad económica de la persona censada:	no

Ref. a) Definen la edad el año y el mes de nacimiento o la edad cumplida en la fecha del último cumpleaños.

6. Conceptos y definiciones:

a) *Población económicamente activa*: Incluye a todas las personas de 10 años o más de edad que en la fecha del censo tenían un empleo o estaban desempleadas, de conformidad con las definiciones que figuran a continuación.

b) *Empleo*: Se consideran como "empleadas" a las personas de 10 años o más de edad que durante los períodos de referencia habían trabajado o desarrollado cualquier actividad económica, lucrativa o no, durante 3 días por lo menos y no buscaban trabajo. Están también incluidas las categorías siguientes:

- i) personas trabajando sin paga en firma o negocio familiar;
- ii) personas en la producción de bienes primarios para autoconsumo;
- iii) personas empleadas y temporalmente ausentes del trabajo;
- iv) trabajadores estacionales u ocasionales;
- v) conscriptos en el servicio militar o civil;
- vi) poseedores de varios trabajos;
- vii) aprendices y personas que siguen un curso de formación.

Sólo las categorías i), ii), vi) y vii) pueden identificarse separadamente, en especial a partir de la pregunta relativa a la situación en la ocupación. Los titulares de varios empleos se han podido identificar a partir de la pregunta sobre la ocupación principal y la secundaria o las secundarias.

c) *Desempleo*: Se consideran como "desempleadas" a todas las personas de 10 años o más de edad que durante el período de referencia carecían de empleo o habían trabajado menos de 3 días y buscaban trabajo.

7. Clasificaciones utilizadas:

Tanto las personas ocupadas como los desempleados anteriormente empleados se clasifican por ocupación y según la situación en la ocupación.

a) *Rama de actividad económica*: En el censo de 1985 no se efectuó esta clasificación.

b) *Ocupación*: Se preguntó tanto a personas ocupadas como a desempleados anteriormente empleados por su ocupación principal, con el propósito de que las personas con empleo expresaran la clase de trabajo que habían efectuado realmente durante el período de referencia y lo mismo los desempleados anteriormente empleados con respecto a su último trabajo. Para codificar las ocupaciones se utilizaron 8 grandes grupos: trabajadores agrícolas y forestales, cazadores y pescadores; personal administrativo superior y miembros de profesiones liberales; personal administrativo medio; operarios, empleados, trabajadores manuales, personal subalterno; comerciantes; artesanos productores; trabajadores del servicio doméstico y de servicios varios; miembros de las fuerzas armadas y de seguridad; ocupaciones no especificadas. Los enlaces con la Clasificación internacional uniforme de ocupaciones (CIUO-68), se establecieron a nivel de grupos mixtos.

c) *Situación en la ocupación*: Se preguntó a personas ocupadas y desempleados anteriormente empleados si eran empleadores; independientes; aprendices; ayudas familiares u otra cosa. Para las personas con empleo se trataba de la situación durante el período de referencia y para los desempleados anteriormente empleados su última situación laboral. Para codificar la situación en la ocupación se utilizaron los 6 grupos antes mencionados.

8. Censos de población anteriores:

En el censo de 1975 el límite inferior de edad de la población económicamente activa era 15 años; en el censo de 1985 dicho límite se fijó en 10 años (siguiendo el criterio de población en edad de trabajar). Por otra parte, en el censo de 1975 la definición de población económicamente activa no mencionaba ningún período de referencia, ni tampoco se tenía en cuenta una duración del trabajo mínima para considerar a una persona como empleada o como desempleada.

9. Próximo censo de población:

Previsto para 1995, reunirá informaciones sobre la población económicamente activa. Se utilizarán prácticamente las mismas preguntas e iguales períodos de referencia para determinar y describir la población económicamente activa y sus componentes.